

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2708

Número de Repertorio: 6401

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PERMUTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2708 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0101878940	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	PERMUTANTE
0992440996001	GREENCARGO S.A.	PERMUTANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1340216000	32480	PERMUTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PERMUTA

Fecha inscripción: miércoles, 11 octubre 2023

Fecha generación: miércoles, 11 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 3 2 9 1 8 G F N N D Y 2





Factura: 002-003-000075284



20231701030P02119

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20231701030P02119						
ACTO O CONTRATO:							
PERMUTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2023, (14:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GREENCARGO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992440996001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NAHIN JOSE SAUD BENITEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0101878940	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	169100.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231701030P02119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2023, (14:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sirelq.registrodelapropiedadquito.gov.ec/login/?next=/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://pam.quito.gov.ec/MDMQ_SIMETQ_PORTAL/FrmLogin.aspx?ReturnUrl=%2fMDMQ_SIMETQ_PORTAL%2fTransferenciaDominio%2fFrmReporte.aspx
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://pam.quito.gov.ec/mdmq_web_cedpredial/procesos/buscarPredio.jsf
OBSERVACIÓN:	HTTPS://PAM.QUITO.GOB.EC/CONSULTA OBLIGACIONES/ Y OTROS

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 Escritura: 20231701030P02119

2 Factura: 002-003-000075284

3

4

5

6

7

PERMUTA

8

9

QUE OTORGA:

10

LA COMPAÑÍA GREENCARGO S.A. DEBIDAMENTE

11

REPRESENTADA POR EL SEÑOR NAHIN JOSÉ SAUD BENITEZ

12

13

A FAVOR DE:

14

EL SEÑOR PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL REPRESENTADO

15

POR EL SEÑOR XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL

16

17

AVALÚO INMUEBLE CANTÓN QUITO: \$81.100,00 USD

18

AVALÚO INMUEBLE CANTÓN MANTA: \$88.000,00 USD

19

20

DI: 2 COPIAS

21

M.A.

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

23

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TREINTA DE MAYO**

24

DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES, ante mí, **DOCTOR DARÍO**

25

ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN

26

QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

27

a la celebración de la presente escritura: **A) La COMPAÑÍA**

28

GREENCARGO S.A., debidamente representada por el señor



1 **NAHIN JOSÉ SAUD BENITEZ**, en su calidad de Gerente General y
2 debidamente autorizado por la Junta General de Compañía,
3 conforme se desprende de los documentos adjuntos como
4 habilitantes al presente instrumento, de estado civil casado, de
5 cédula de ciudadanía número uno cero cero uno dos ocho uno cinco
6 ocho uno (1001281581), domiciliado en el pasaje San Gabriel,
7 número 209 y Jorge Juan, teléfono cero nueve nueve cinco cuatro
8 tres cuatro ocho cuatro cuatro (0995434844), correo electrónico
9 nahinsaudbgmail.com; y, **B) El señor PAUL ESTEBAN TENORIO**
10 **KOPPEL**, soltero, con cédula de ciudadanía número cero uno cero
11 uno ocho siete ocho nueve cuatro cero (0101878940) domiciliado en
12 202 Euston Rd. S. Garden City South Ny 11530, NUEVA YORK-
13 Estados Unidos de América, correo electrónico pt@petkinc.com,
14 debidamente representado por el señor **XAVIER SANTIAGO**
15 **TENORIO KOPPEL**, soltero, de cédula de ciudadanía número cero
16 uno cero dos tres siete dos siete ocho seis (0102372786), en calidad
17 de apoderado conforme se justifica con el documento adjunto al
18 presente instrumento, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de
19 tránsito por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con
20 teléfono cero nueve nueve siete nueve cuatro dos cero uno cinco
21 (0997942015), correo electrónico xaviertenoriokgmail.com. Los
22 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
23 legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito y Cuenca de
24 paso por esta ciudad de Quito respectivamente, hábiles en derecho
25 y para contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
26 de haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas
27 copias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
28 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la

1 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
2 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
3 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
9 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
10 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:
11 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase insertar una minuta que contenga el contrato de Permuta, al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
14 A la celebración de la presente escritura pública que contiene el
15 contrato de permuta, intervienen por una parte la COMPAÑÍA
16 GREENCARGO S.A., debidamente representada por el señor
17 NAHIN JOSÉ SAUD BENITEZ, en su calidad de Gerente General y
18 debidamente autorizado por la Junta General de Compañía, de
19 estado civil casado, de cédula de ciudadanía número uno cero cero
20 uno dos ocho uno cinco ocho uno (1001281581), domiciliado en el
21 pasaje San Gabriel, número 209 y Jorge Juan, teléfono cero nueve
22 nueve cinco cuatro tres cuatro ocho cuatro cuatro (0995434844),
23 correo electrónico nahinsaudbgmail.com a quien en adelante se le
24 denominará LA PROPIETARIA PERMUTANTE; y, por otra, el señor
25 PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL, soltero, con cédula de
26 ciudadanía número cero uno cero uno ocho siete ocho nueve cuatro
27 cero (0101878940) domiciliado en 202 Euston Rd. S. Garden City
28 South Ny 11530, NUEVA YORK- Estados Unidos de América, correo

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 electrónico pt@petkinc.com, debidamente representado por el señor
2 XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL, soltero, de cédula de
3 ciudadanía número cero uno cero dos tres siete dos siete ocho seis
4 (0102372786), domiciliado en la ciudad de Cuenca y de tránsito por
5 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con teléfono cero
6 nueve nueve siete nueve cuatro dos cero uno cinco (0997942015),
7 correo electrónico xaviertenoriokgmail.com, a quien se le
8 denominará EL PROPIETARIO PERMUTANTE. Los comparecientes
9 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para
10 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
11 COMPAÑÍA GREENCARGO S.A. es legítima propietaria del
12 Departamento signado con el número C4, Nivel N+6,48, con una
13 alícuota parcial de 1,5602%, Balcón Departamento C4, Nivel N+6,48,
14 con alícuota parcial 0,1717%, Estacionamiento número 14, Nivel N-
15 3,24, con alícuota parcial 0,5323%, Bodega 19, Nivel N-3,24,
16 Alícuota parcial 0,1214%, con una alícuota total de 2,3856%, que
17 forman parte del Edificio SAINT MATTHEW, construido en el
18 inmueble producto de la unificación de los lotes UNO, DOS y TRES,
19 situados en la parroquia BENALCÁZAR, cantón Quito, provincia de
20 Pichincha, adquiridos por compra a SB SOCIEDAD CIVIL legalmente
21 representada por el señor Ángel Saud Benítez, en su calidad de
22 Gerente, mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre del
23 2014, ante el Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario
24 Sexagésimo Séptimo del cantón Quito e inscrita el 07 de noviembre
25 del 2014, en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano
26 de Quito; y, aclaratoria según consta de la Cédula Catastral en
27 Unipropiedad Documento No.1838 de fecha 2017-11-08 otorgada
28 por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento

1 a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil
2 dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos
3 registros, área de terreno a regularizar es de dos mil doscientos
4 treinta y cinco coma treinta y nueve metros cuadrados (2235.39m²)
5 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de
6 Quito, el treinta de noviembre de dos mil diez y siete. Conforme se
7 desprende del certificado de gravámenes conferido por el señor
8 Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano Quito, del que
9 se tomarán sus antecedentes de dominio o de los asientos
10 registrales, para lo cual las partes contratantes autorizan al señor
11 Registrador de la Propiedad o los funcionarios que deban inscribir
12 este contrato. De su parte el señor PAUL ESTEBAN TENORIO
13 KOPPEL, es legítimo propietario del lote de terreno, signado con el
14 número 02-16, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, de la
15 parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, adquirido por
16 compra a la Compañía LUGEJO S.A., debidamente representada por
17 la señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia, en calidad
18 de Gerente General, mediante escritura pública otorgada el veinte y
19 cinco de agosto del dos mil quince, ante la Abogada Elsy Cedeño
20 Menéndez, Notaria Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí e
21 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de
22 septiembre del dos mil quince; y, aceptación de compraventa
23 mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de septiembre
24 de dos mil quince, ante la ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez,
25 Notaria Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí e inscrita en
26 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de octubre de
27 dos mil quince, conforme se desprende del certificado de
28 gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 cantón Manta, del que se tomarán sus antecedentes de dominio o de
2 los asientos registrales, para lo cual las partes contratantes
3 autorizan al señor Registrador de la Propiedad o los funcionarios que
4 deban inscribir este contrato, cuyos linderos, dimensiones y
5 superficie según el título adquisitivo de dominio tomados en forma
6 idéntica son los siguientes: POR EL FRENTE: En doce metros más
7 cuatro metros setenta y un centímetros y vía DOS; POR ATRÁS: En
8 quince metros y lote cero seis guion quince; POR EL COSTADO
9 DERECHO: En veinte y siete metros y el lote cero dos guion
10 diecisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte y cuatro
11 metros y área verde. AREA TOTAL CUATROCIENTOS TRES
12 METROS CUADRADOS CON SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.
13 (403.07 m²) Con un avalúo de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 88.000,00).
15 **TERCERA.- LINDEROS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LOS**
16 **INMUEBLES SON LOS SIGUIENTES:** LINDEROS GENERALES Y
17 SUPERFICIE DEL LOTE DONDE SE CONSTRUYÓ EL EDIFICIO
18 SAINT MATTEHEW: Los linderos y superficie generales tomados de
19 la declaratoria de Propiedad Horizontal que es el último título:
20 NORTE: En veinte y ocho metros catorce centímetros, con propiedad
21 municipal de la EMAAP, y en treinta y siete metros cincuenta
22 centímetros, con propiedad municipal; SUR: En treinta y seis metros
23 treinta centímetros, con calle pública, y en cuarenta y tres metros
24 treinta y cinco centímetros, calle Juan Díaz; ESTE: En cuarenta
25 metros cero siete centímetros, con calle Juan Díaz; y, OESTE: En
26 diez metros veinte centímetros, con área solicitada por la EMAAP.
27 Con una superficie total de: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
28 CINCO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

1 Inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, La
2 DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL otorgada el
3 diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, ante el Notario
4 Sexagésimo Séptimo de Quito, Doctor Luis Herrera Rueda e inscrita
5 en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el
6 dos de marzo del dos mil dieciocho. LOS LINDEROS ESPECÍFICOS:
7 DEPARTAMENTO C4: Nivel N+6,48; alícuota parcial de 1,5602%,
8 NORTE: Con pared propia, con vacío en cero punto treinta y dos
9 guion cero punto cuarenta guion cero punto veinte y cero punto
10 treinta, pared propia con balcón departamento C4 en dos punto
11 ochenta guion uno punto cero cero guion tres punto treinta guion cero
12 punto ochenta y cero punto cuarenta, pared medianera con
13 departamento C5 en cero punto sesenta y tres; SUR: Con pared
14 medianera con departamento C5 en uno punto veinte y cinco, pared
15 medianera con circulación peatonal en uno punto cuarenta y siete,
16 pared medianera con departamento C3 en dos punto sesenta y cinco
17 y tres punto setenta y tres, pared propia con vacío en uno punto cero
18 cinco; ESTE: Con pared propia con balcón departamento C4 en uno
19 punto cero cero guion cero punto veinte y cinco punto treinta, pared
20 propia con vacío en cero punto setenta guion uno punto veinte y
21 cinco guion dos punto cero cinco y cero punto veinte; OESTE: Con
22 pared propia con balcón departamento C4 en cero punto veinte y
23 cero punto sesenta, pared propia con vacío en uno punto veinte,
24 pared medianera con departamento C5 en uno punto cuarenta y ocho
25 guion uno punto cuarenta y cinco punto veinte y tres, pared
26 medianera con departamento C3 en cero punto sesenta; SUPERIOR:
27 Losa de entepiso N+ nueve coma setenta y dos en setenta coma
28 setenta metros cuadrados; e INFERIOR: Losa de entepiso N+ seis



1 coma cuarenta y ocho en setenta punto setenta metros cuadrados.
2 BALCON DEPARTAMENTO C4, Nivel N+6,48. Alícuota parcial
3 0,1717 % NORTE: Con antepecho propio con vacío en ocho punto
4 treinta; SUR: Con departamento C4 en dos punto ochenta guion uno
5 punto cero cero guion tres punto treinta guion cero punto ochenta y
6 cero punto cuarenta; ESTE: Con antepecho propio con vacío en
7 cinco punto setenta, departamento C4b en uno punto veinte guion
8 cero punto sesenta y cero punto veinte; OESTE: Con departamento
9 C4 en uno punto cero cero guion cero punto veinte y cinco punto
10 treinta; SUPERIOR: Con losa de entrepiso, N+ 9,72 en siete coma
11 setenta y ocho metros cuadrados; e, INFERIOR: Con losa de
12 entrepiso N+6,48 en siete coma setenta y ocho metros cuadrados.
13 ESTACIONAMIENTO NÚMERO CATORCE: Nivel N-3.24, Alícuota
14 0,5323%, NORTE: Con estacionamiento trece en ocho punto diez;
15 SUR: Con estacionamiento quince en ocho punto diez; ESTE: Con
16 bodega diecinueve en dos punto noventa, bodega dieciocho en cero
17 punto cero ocho; OESTE: Con circulación vehicular en dos punto
18 noventa y ocho metros; SUPERIOR: Con losa de entrepiso N+- cero
19 punto cero cero en veinte y cuatro punto doce metros cuadrados; e,
20 INFERIOR: Con suelo natural N- tres punto veinte y cuatro en veinte
21 y cuatro punto doce metros cuadrados. BODEGA DIECINUEVE:
22 Nivel N-3.24, Alícuota 0,1214 %, NORTE: Con pared medianera con
23 bodega dieciocho en uno punto ochenta y cuatro metros; SUR: Con
24 pared medianera con bodega veinte en uno punto ochenta y cuatro
25 metros; ESTE: Con pared propia con suelo compacto en dos punto
26 noventa y ocho metros; OESTE: Con pared propia con
27 estacionamiento catorce en dos punto noventa metros, pared propia
28 con estacionamiento quince en cero punto cero ocho metros;

1 SUPERIOR: Con losa de entresuelo N+- cero punto cero cero en cinco
2 punto cincuenta metros cuadrados; e, INFERIOR: Con suelo natural
3 N- tres punto veinte y cuatro en cinco punto cincuenta metros
4 cuadrados. CON ALÍCUOTA TOTAL DE 2,3856%. Inmuebles que
5 tienen un avalúo de OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 81.100,00). **CUARTA.-**
7 **PERMUTA.-** Con los antecedentes expuestos y por convenir a los
8 legítimos intereses de las partes contratantes y por no perjudicar
9 derechos de terceros acuerdan en el siguiente contrato: La
10 COMPAÑÍA GREENCARGO S.A, debidamente representada por el
11 señor NAHIN JOSE SAUD BENITEZ, en su calidad de Gerente
12 General y debidamente autorizado por la junta general de
13 accionistas, entrega en permuta y perpetua enajenación a favor del
14 señor PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL, soltero, debidamente
15 presentado por el señor XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL, el
16 Departamento signado con el número C4, con una alícuota parcial
17 de 1.5602% Balcón Departamento C4, con alícuota parcial 0.1717%
18 Estacionamiento número 14, con alícuota parcial 0.5323%, Bodega
19 19, Alícuota parcial 0.1214%; con una alícuota total de 2,3856%, que
20 forman parte del Edificio SAINT MATTHEW, construido en el
21 inmueble producto de la unificación de los lotes UNO, DOS y TRES,
22 situados en la parroquia BENALCÁZAR, cantón Quito, provincia de
23 Pichincha, cuyos linderos generales y específicos, dimensiones,
24 superficie y más especificaciones se encuentran singularizados en
25 la cláusula tercera, de este contrato, con todos sus usos, costumbres
26 y servidumbre unitarias y comunales; y, más derechos reales que le
27 son anexos, conforme a las disposiciones del Código Civil vigente,
28 sin reserva alguna. De su parte por este mismo instrumento el señor

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL, soltero, debidamente
2 presentado por el señor XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL,
3 entrega en permuta y perpetua enajenación a favor de la COMPAÑÍA
4 GREENCARGO S.A, debidamente representada por el señor NAHIN
5 JOSE SAUD BENITEZ, en su calidad de Gerente General, lote de
6 terreno signado con el número 02-16, ubicado en la Urbanización
7 Ciudad del Mar, de la parroquia y cantón Manta, provincia de
8 Manabí, cuyos linderos generales, dimensiones, superficie y más
9 especificaciones se encuentran singularizados en la cláusula
10 segunda de este contrato, con todos sus usos, costumbres y
11 servidumbre unitarias y comunales; y, más derechos reales que le
12 son anexos, conforme a las disposiciones del Código Civil vigente,
13 sin reserva alguna. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio acordado
14 entre los contratantes por los inmuebles materia del presente
15 contrato; esto es, por el Departamento C4, Balcón Departamento C4,
16 Estacionamiento 14 y Bodega 19, libre y voluntariamente fijan en la
17 suma de OCHENTA Y UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 81.100,00); y, por lote de terreno
19 signado con el número 02-16, ubicado en la Urbanización Ciudad del
20 Mar, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, la fija en
21 la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 88.000,00), precios por los
23 inmuebles que las partes contratantes se dan por equiparadas y
24 satisfechas sin que, en el presente, ni en el futuro tengan nada tenga
25 que reclamar, por este concepto, ni aún por supuesta lesión enorme.
26 **SEXTA.- TRANSFERENCIAS DE DOMINIOS.-** Las partes
27 contratantes conformes y por convenir a los legítimos intereses de lo
28 adquieren, se transfieren mutuamente el dominio, posesión, uso y

1 goce de los inmuebles especificados en las cláusula SEGUNDA y
2 TERCERA, en la forma que se permutan y se transfieren en la
3 cláusula CUARTA, con todos sus usos, costumbres y servidumbre
4 unitarias y comunales; y, más derechos reales que le son anexos,
5 sin reserva alguna conforme lo dispone el Código Civil. **SÉPTIMA.-**
6 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la
7 presente escritura pública hasta su inscripción en los Registros de la
8 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Manta,
9 serán de cuenta de los contratantes en forma proporcional, conforme
10 lo que dispone el Artículo mil setecientos cuarenta y cinco del Código
11 Civil. **OCTAVA.- SANEAMIENTO.-** Las partes contratantes en sus
12 calidades de únicas y legítimas propietarias de los inmuebles materia
13 del presente contrato, declaran que no pesan ningún gravamen
14 hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar que impida su libre
15 enajenación o disposición; sin embargo, se someten al saneamiento
16 por evicción de conformidad con la ley. **NOVENA.- JURISDICCIÓN**
17 **Y COMPETENCIA.-** En caso de surgir controversia que no fueren
18 solucionados de mutuo acuerdo entre las partes contratantes se
19 someten ante un Juez Civil de la Unidad Judicial Civil con sede en la
20 parroquia Iñaquito, de la provincia de Pichincha, Complejo Judicial
21 Norte, y sus citaciones y notificaciones las recibirán en los correos
22 electrónicos señalados. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes
23 aceptan el total contenido de esta escritura pública que contiene el
24 contrato de PERMUTA, por estar hecha en seguridad de sus mutuos
25 intereses y derechos. **DÉCIMA PRIMERA.- FACULTAD DE**
26 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes se autorizan mutuamente
27 para que presenten la escritura pública en los Registros de la
28 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Manta,



1 para su inscripción y se perfeccione la tradición de dominio a favor
2 de las partes contratantes; autorización que se extiende también a
3 favor de la profesional que suscribe la presente minuta. **DÉCIMA**
4 **SEGUNDA.- SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD**
5 **HORIZONTAL.-** El señor PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL,
6 debidamente presentado por el señor XAVIER SANTIAGO TENORIO
7 KOPPEL, adquirente de los bienes inmuebles que se hallan
8 sometidos al régimen de Propiedad Horizontal y a su Reglamento,
9 así como al Reglamento Interno del Edificio SAINT MATTHEW, en
10 donde se encuentran ubicados expresamente se somete declara
11 que conoce y se somete a dicho régimen. Usted señor Notario, se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de
13 la presente escritura pública”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma
14 que se encuentra firmada por **LA ABOGADA MARTHA MOREIRA,**
15 **MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO: (17-2014-853)**
16 **DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION OCHOCIENTOS**
17 **CINCUENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO**
18 **DE LA JUDICATURA,** que junto con los documentos habilitantes
19 queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes
20 declaramos que el origen de los fondos entregados al beneficiario,
21 no provienen de ninguna actividad tipificada en el Código Orgánico
22 Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Eximimos al
23 Notario de toda responsabilidad inclusive respecto a terceros, si
24 esta declaración fuese falsa o errónea. Renunciando a ejecutar
25 cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil, penal como
26 de cualquier otra índole. Autorizamos expresamente al Notario a
27 realizar el análisis que considere pertinente e informar
28 documentadamente a las autoridades competentes en caso de

1 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
2 sospechosas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
3 escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto en la
4 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
5 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
7 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12 **NAHIN JOSÉ SAUD BENITEZ**

13

C.C. 1001281581

14

15

16

17

18 **XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL**

19

C.C. 0102372786

20

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26

27

28

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001281581

Nombres del ciudadano: SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABALLERO FEIJOO ALEXANDRA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: SAUD FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BENITEZ SOASTI JUDITH BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2023

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 232-876-04465



232-876-04465

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100128158-1

APPELLIDOS Y NOMBRES SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA BARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ALEXANDRA DEL CARMEN CABALLERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAUD FEDERICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENITEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-06

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBALADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: ÑAQUITO

ZONA: 5

JUNTA No. 0011 MASCULINO

SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

CC N° 1001281581

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La Democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que posee cualquier documento electoral será considerado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 1 del artículo 279 de la LOSEP - Consejo de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

30 MAY 2023

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



Razón Social
GREENCARGO S.A.**Número RUC**
0992440996001**Representante legal**

• SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
10/02/2006	18/01/2011	01/02/2006
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
01/02/2006	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		NO
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

DirecciónCalle: PASAJE SAN GABRIEL Número: 209 Intersección: JORGE JUAN Referencia: A
MEDIA CUADRA DE LA GUARDERIA POMPITAS MAGICAS**Medios de contacto**

Fax: 022231813 Teléfono trabajo: 025007612

Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- M70200301 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.
- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Razón Social
GREENCARGO S.A.

Número RUC
0992440996001

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000585930
Fecha y hora de emisión: 14 de marzo de 2023 13:18
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. [] foja (s). Certifico
Quito a,

30 MAY 2023


Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO



GREENCARGO S.A

Quito, 09 de Octubre del 2018

Sr. Ing.
Nahín José Saud Benítez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GREENCARGO S.A** con fecha 9 de octubre del 2018, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la misma, por un período de **CINCO** años de conformidad con los artículos **VIGÉSIMO SEXTO** y **VIGESIMO SEPTIMO** de los Estatutos Sociales.

La compañía **GREENCARGO S.A** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 26 de diciembre del 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil cantón Guayaquil, el 1 de febrero del 2006. La Compañía **GREENCARGO S.A** cambio su domicilio y reformo su estatuto social según escritura otorgada ante el Notario Décimo Sétimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 3 de Agosto del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de febrero del 2008.

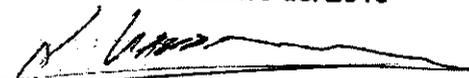
Atentamente,



Ing. David Saud Benitez
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

Quito, 09 de Octubre del 2018



Ing. Nahín José Saud Benítez
C.C 1001281581

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70977



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	117149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16490
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENCARGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAUD BENITEZ NAHIN JOSE
IDENTIFICACIÓN	1001281581
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. CANTON GUAYAQUIL DEL 01/02/2006 NOT. 7 DEL 26/12/2005.- CAMB. DENOM.
RM# 383 DEL 12/02/2008 NOT. 17 DEL 03/08/2007.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRX. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja(s): Certificado
Quito a, 30 MAY 2023

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GREENCARGO S.A. REALIZADA EL 13-04-2023

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de abril del 2023, previa convocatoria por escrito y en forma personal, comparecen los accionistas, en el local de la empresa GREENCARGO S.A., ubicada en el Pasaje San Gabriel 209 y Jorge Juan, con el fin de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para tal fin el presidente de la compañía siendo las 15H10, solicita a Secretaría, de paso al orden del día y se procede a constatar el quórum y se comprueba que existe la presencia del 100% de los accionistas y da por instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SEGUNDO.-Toma la palabra el Ing. Nahin Saud Gerente General, expone que para continuar con la venta del Proyecto del EDIFICIO SAINT MATTHEW ubicado en la calle Juan Díaz, Iñaquito Alto, se le otorgue una autorización para en nombre de la Compañía pueda comprometerse a firmar la permuta del departamento C4, del estacionamiento 14, de la bodega 19, del balcón departamento C4 TOTAL ALICUOTA 2,3856 con número de predio No. 3671488 del EDIFICIO SAINT MATTHEW con otro inmueble

El Ing. David Saud toma la palabra y dice que él está completamente de acuerdo en autorizar al Ing. Nahin Saud Benítez para que en nombre y representación de la Cía. GREENCARGO S.A. firme la permuta del departamento C4, del estacionamiento 14, de la bodega 19, del balcón departamento C4 TOTAL ALICUOTA 2,3856 con número de predio No. 3671488 del EDIFICIO SAINT MATTHEW con otro inmueble

Esta autorización respaldará que el Ing. Nahin Saud Benítez firme y se comprometa a dar en perpetua enajenación el departamento C4, el estacionamiento 14, la bodega 19, el balcón departamento C4 TOTAL ALICUOTA 2,3856 con número de predio No. 3671488 del EDIFICIO SAINT MATTHEW ubicado en las calle Juan Díaz, Iñaquito Alto

Siendo las 15:40 horas de la tarde el Ing. Nahin Saud solicita un receso de 15 minutos hasta que se redacte el acta, siendo la 16:00 se procede a dar lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad.

RESOLUCION.- Se aprueba el acta por Unanimidad de los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

La Presidencia por no tener ningún otro punto que tratar, da por clausurada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de GREENCARGO S.A. siendo las 16H10, por lo que agradece la presencia y apoyo de los accionistas.



Ing. David Federico Saud Benítez
SECRETARIO AD-HOC ACCIONISTA



Ing. Nahin José Saud Benítez
ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102372786

Nombres del ciudadano: TENORIO KOPPEL XAVIER SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TENORIO MARQUEZ FRANCISCO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: KOPPEL CARRASCO LETICIA FRANCISCA

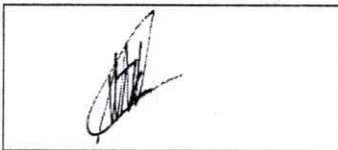
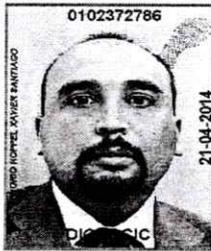
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2023

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 233-876-04506



233-876-04506

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. [Firma(s)] Certifico
Quito a, **30 MAY 2023**


Dr. Damián Andrade Arizano
NOTARIO



Factura: 001-200-000082726



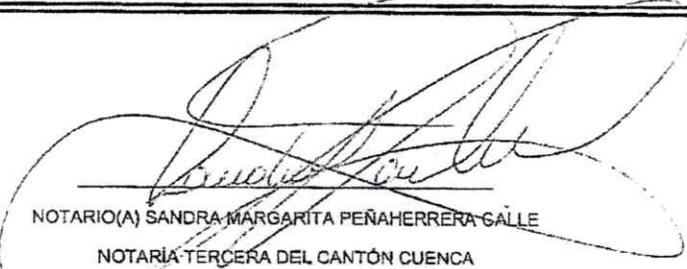
20220101003P00380

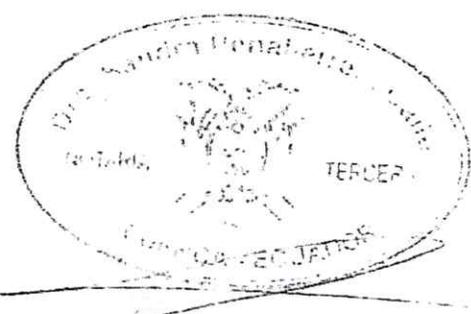
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20220101003P00380						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2022, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101878940	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



RECEIVED THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS
MAY 15 1968

[Handwritten signature]



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



ESCRITURA PÚBLICA No.

2022-01-01-003-P00380

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL

A FAVOR DE:

XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

******* JZ *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura **PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101878940**; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **soltero, ingeniero civil**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado en 202 Euston Rd. S. Garden City South Ny 11530, Nueva York – Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 1 (917).



Cuenca - Ecuador

Dña. Samara Fernández Calle
Notaria Pública Joroca

2996963, y correo electrónico: pt@petkinc.com; capaz ante la ley, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; cuyo certificado digital de datos de identidad se verifica bajo su expresa autorización en el Sistema Informático de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y, se agrega a la presente; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, **PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101878940**; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **soltero**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado en Nueva York – Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** El compareciente mediante el presente instrumento, confiere **Poder General**, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor

Cuenca - Ecuador



Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Pública Terceira



XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL, con cédula de ciudadanía número **0102372786**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces, proceda a representarle en todos los trámites, actos y contratos que requieran de su presencia, ya sean estos de carácter judicial, extrajudicial, civil, mercantil, administrativo, bancario, societario y notarial, e intervenga ante cualquier institución o autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o privada del Ecuador realizando todos los actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren sobre todos sus bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, líneas telefónicas, vehículos, maquinarias, participaciones, derechos y acciones, bienes hereditarios, que tenga o llegue a poseer en la República del Ecuador, y/o negocios que le interesaren al mandante; pudiendo, por lo tanto, a su nombre administrar, negociar y disponer de sus bienes, y, realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración limite las atribuciones del apoderado general: **a)** Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones, participaciones, derechos y acciones. **b)** Comprar, vender y enajenar, celebrar contratos de promesa de compraventa, permutar, aceptar, donar o hipotecar sus bienes, muebles o inmuebles o los dé en anticresis; administrar, y arrendar los bienes del poderdante, suscribir los contratos de arriendo y cobrar los cánones arrendaticios, velando siempre por sus intereses.



Cuenca - Ecuador

Dra. Lucía Fernández Calle
Natalia Pélton Ferrera

c) Obtener créditos de cualquier naturaleza con las formalidades y requisitos establecidos por las Instituciones de Crédito y/o financieras, sean Bancos, Cooperativas, Mutualistas o cualquier Institución de Crédito pública, semipública o privada, constituyendo hipoteca, prenda o cualquier garantía; y, firmando los documentos que la naturaleza del acto o contrato requiera, inclusive pagarés y/o letras de cambio o cualquier documento que sea necesario; pudiendo inclusive renovar créditos, constituir nuevas cauciones o mantener las actuales y hacer abonos a dichos créditos. Podrá pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, tasas de interés, plazos, etcétera. d) Abrir cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador y las administre, e incluso administre cuentas anteriores realizando transferencias, retiros y depósitos de dinero; administre pólizas o certificados de depósito en cualquier institución. Podrá también realizar todo tipo de transferencias bancarias ya sea nacionales o internacionales. Autoriza de manera expresa a su mandatario para que solicite y retire en la institución financiera y/o banco correspondiente las tarjetas de crédito o débito a nombre del poderdante, le otorga la facultad expresa de administrarlas y cancelarlas cuando él lo considere necesario. El mandatario queda expresamente facultado para en caso de así requerirlo financiar o re

Lucía Fernández



Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



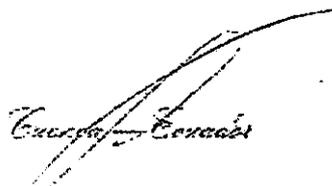
financiar deudas y/o pagos del poderdante. e) Realizar toda clase de trámites y obtención de documentos ante cualquier institución pública, semipública o privada, y, en especial ante Instituciones Educativas de cualquier nivel, Universidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Parroquiales, Ministerios en General, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas, incluso queda facultado el mandatario para la obtención de claves, la declaración y el pago de impuestos. f) Suscribir toda clase de escrituras públicas y celebrar toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas. g) Realizar en cualquier Notaría de la República del Ecuador posesiones efectivas de bienes hereditarios, facultándole a que realice y firme la petición y las declaraciones juramentadas que sean del caso; y, de creerlo oportuno nombre administrador de los bienes. h) Para que a mi nombre y representación administre mis bienes, derechos y acciones que me correspondan en propiedad, y los pueda vender, dar en usufructo o por cualquier título o concepto, pueda celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento y pedir desahucios o lanzamientos a que dieren lugar tales contratos; para nombrar, rectificar, revocar, suspender nombramientos, separar administradores representantes recaudadores gestores y toda clase



Escritura - Escudada

Dña. Lucía Peñaherrera Calle
Notaria Pública Jorocora

de empleados, dependientes o personas encargadas del servicio administrativo de mis negocios. i) Faculta también para que en el ámbito societario en cuanto a mis empresas constituidas en territorio Ecuatoriano, esto es representarme en las juntas generales ordinarias y extraordinarias con voz y voto hasta el porcentaje que mis acciones o participaciones permiten; realizar actos y suscribir contratos, acuerdos, convenios y negociaciones; adquirir o, vender, acciones y participaciones de acuerdo a las leyes pertinentes a las cuales se someten las empresas; adquirir, vender, preñar, hipotecar, grabar o, enajenar, a cualquier título, bienes muebles como inmuebles donde se requiera mi firma como socio; facultándole inclusive a ceder y transferir sus acciones y/o participaciones. En fin, podrá realizar cuanta gestión sea menester sin restricción de ninguna naturaleza y en defensa de sus derechos, velando siempre por sus intereses. Confiere a su mandatario las más amplias facultades y atribuciones determinadas en el Código Civil vigente y en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna; y, en caso de ser necesario delegue este poder únicamente con fines de procuración judicial, a favor de un abogado en libre ejercicio profesional. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos y


Lucía Peñaherrera Calle



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TENORIO KOPPEL XAVIER SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **010237278-6**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **AGENTE VENDEDOR** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TENORIO MARQUEZ FRANCISCO EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **KOPPEL CARRASCO LETICIA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-21

DIRECTOR GENERAL  **DR. SANDRA PENAHERRERA CALLE**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN N° 9021

PROVINCIA: **AZUAY**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1079**
CANTÓN: **CUENCA**
PARROQUIA: **RAMÍREZ DAVALOS**
ZONA: **Urb. 1079**
JUNTA N° **0013 MASCULINO**

TENORIO KOPPEL XAVIER SANTIAGO

cc N° **0102372786**



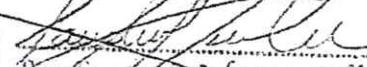

CIDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
ENTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2022


PRESIDENTE DE LA JUNTA



DUY FE: que la copia que antecede es
una...fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 24 de Febrero de 2022


Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.
TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento.
ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mí cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

EMENDADO EN EL ANEXO

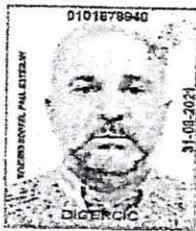
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101878940

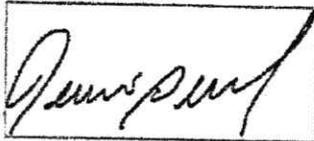
Nombres del ciudadano: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: TENORIO MARQUEZ FRANCISCO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: KOPPEL CARRASCO LETICIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 222-683-96391



222-683-96391

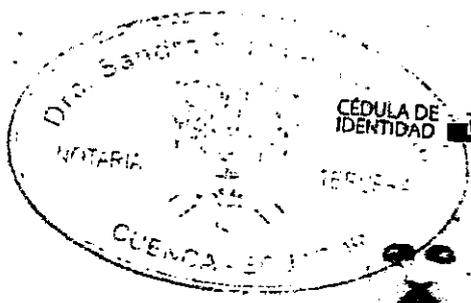
J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
TENORIO
KOPPEL
NOMBRES
PAUL ESTEBAN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1982
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FRIDA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
011032200
FECHA DE VENCIMIENTO
31 AGO 2031

N.I.R. 0101878940

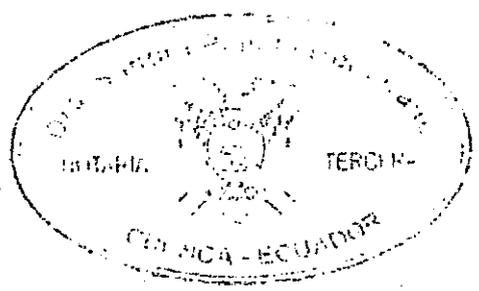
Paul Esteban Tenorio Koppel

METCAN
888888

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TENORIO MARQUEZ FRANCISCO EUGENIO	CÓDIGO DACTILAR V2444Y4222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KOPPEL GARRASCO LETICIA FRANCISCA	TIPO SANGRE O+
ESTADO CIVIL SOLTERO	DONANTE SI
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA 31 AGO 2021	

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0110322009<<<<<<0101878940
6205184M3108310ECU<SI<<<<<<<<8
TENORIO<KOPPEL<<PAUL<ESTEBAN<<



DOY FE...
...fojas... original...
me presentó... estación...
Cuenca, 24 de Agosto de 2022



Dra. Sandra Penaherrera Callo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten signature]



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.
TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento.
ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mí cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

EMISSO EN BLANCO



Cuenca - Ecuador



Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



[Handwritten mark]

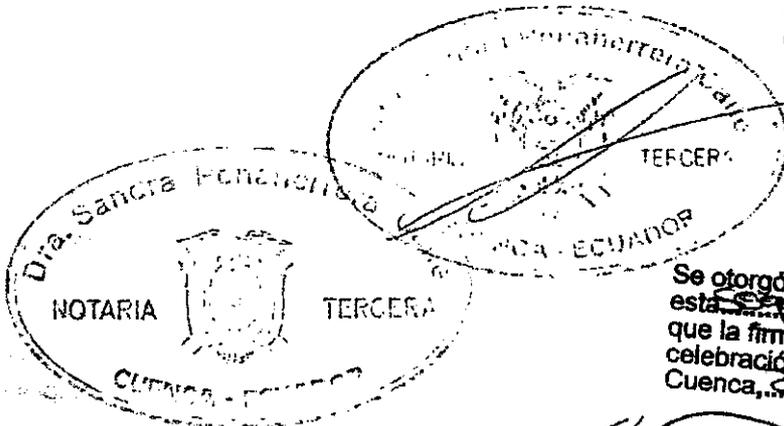
Hasta aquí quedan insertos los Documentos Habilitantes. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL
C.C. 0101878940

[Handwritten signature]
DOCTORA SANDRA MARGARITA PENAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN *7* FOJAS ES FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.

QUITO A. **30 MAY 2023**



[Handwritten signature]
DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *7* COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración, Cuenca, *30* de *Mayo* de 202*3*

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by: DAVID FELIPE
VITERI AVENDANO
Date: 2023.03.23 19:42:30 COT
Location: Registro de la Propiedad -
Quito

Número de Trámite: 2253322**Número de Petición: 2376373****Fecha de Petición: 21 de Marzo de 2023 a las 12:10****Número de Certificado: 2360124****Fecha emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 19:41**

Referencias: 07/11/2014-PO-95680f-36896i-97260r * Ventas MMM

Tarjetas: T00000631952

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Departamento C4, alícuota parcial 1,5602%; Balcón Departamento C4, alícuota parcial 0,1717%; Estacionamiento 14, alícuota parcial 0,5323%; Bodega 19, alícuota parcial 0,1214%; Alícuota Total 2,3856%, del Edificio SAINT MATTEHEW, contruido en el INMUEBLE producto de la unificación de los lotes UNO, DOS Y TRES, situado en la Parroquia BENALCÁZAR de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

COMPAÑIA GREENCARGO S. A.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a SB SOCIEDAD CIVIL, legalmente representada por el señor Ángel Saud Benítez, en su calidad de Gerente, mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA SÉPTIMA del cantón Quito, Doctor. Luis Oswaldo Herrera Rueda, inscrita siete de noviembre de dos mil catorce.- Antecedentes: La Compañía SB SOCIEDAD CIVIL, representada por David Federico Saud Benitez, adquirió el INMUEBLE producto de la unificación de los lotes UNO, DOS Y TRES, situado en la Parroquia BENALCÁZAR, mediante compra a Los cónyuges SAUD BENITEZ ANGEL FABIAN y MEDINA TAPIA PAOLA KATHERINE SAUD BENITEZ FOAD ELIAS y SAUD MERO KARINA LILEANA y el señor SAUD BENITEZ DAVID FEDERICO Soltero, mediante escritura pública otorgada el TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario DECIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, inscrita el DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE. UNIFICACION, según escritura pública otorgada el DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario TRIGESIMO del cantón Quito, Doctor. DARIO ANDRADE ARELLANO, e inscrita el veinte y uno de agosto del dos mil catorce, rep 70518.- Aclaratoria según consta de la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO No.1838 de fecha 2017-11-08 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS



región 4
(2235.39m2), inscrita el treinta de noviembre de dos mil diez y siete. Rep. 101099.— La Declaratoria de Propiedad Horizontal, según consta de la escritura pública otorgada el diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, ante el NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO de QUITO, inscrita el dos de marzo del dos mil dieciocho. Rep. 2018014357.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros y después de la revisión realizada por el departamento de ventas.- "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser válida en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: IRFS

Emisión: IRFS

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 16 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A-

30 MAY 2023

Dr. Darío Andrade Arfollano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Municipio
de Quito

NUMERO DE TRÁMITE: 2023-TDC-INT-013545
FECHA DE INGRESO: 2023-04-13
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 2023-04-25

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de Dominio del contrato de:
Permuta

Tipo de contrato
aclarado o sustituye

que otorga: GREENCARGO S.A. Tradente/Vendedor

a favor de: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN Adquirente/Comprador

NOTARIA: NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN: QUITO

VALOR CONTRACTUAL: \$ 81.100,00

PREDIO/S: 3671488

DENOMINACIÓN: DEP C4 / BALCON DEP C4 / P14 / B19

AVALÚO CATASTRAL 77975,60

PORCENTAJE: 100,0000000000

PROPORCIONAL
DEL/LOS PREDIO/S:

Impuesto	Tributos Causados	N° Orden Pago	Observaciones
UTILIDAD Y/O PLUSVALIA	32,43	38586996	
IMPUESTO DE ALCABALAS	567,70	38587000	58,57
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	261,03	38587001	

FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO: 2023-04-25 08:02:45

Atentamente,

Firma :

Abg. María José Vivanco Velez

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal
www.quito.gob.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 15 FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A

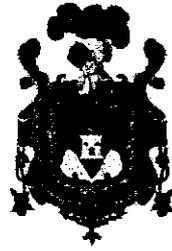
30 MAY 2023

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Orden para el Pago : 00038587000 Fecha Emisión : 2023-04-13
 Año de Tributación : 2023
 Identificación : 10*****40 Fecha Pago : 2023-04-24
 Contribuyente : TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000 Número de Trámite : 0013545
 Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN

(193326-18-2)-2023-TDC-INT-013545
 CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

567,70

Subtotal : 567,70
 Descuento : -0.00
 Total Cancelado : 567,70

Transacción : 39867419
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : miércoles, 26 de abril del 2023

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 15 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIAS ES FIEL
 CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A-

30 MAY 2023

Dr. Danilo Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



BANCO PICHINCHA

Transferencia de Dominio

Orden para el Pago : 00038587001
Año de Tributación : 2023
Identificación : 99*****01
Contribuyente : GREENCARGO S.A.

Fecha Emisión : 2023-04-13

Fecha Pago : 2023-04-24

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0013545

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN

(193326-48-3)-2023-TDC-INT-013545

CONCEPTO

SALDO DE OBRAS EN EL DISTRITO POR
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TOTALES

261,03

CORE-TRIBUTARIO

Subtotal : 261,03

Descuento -0,00

Total Cancelado : 261,03

Transacción : 39892063
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : miércoles, 26 de abril del 2023

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A:

30 MAY 2023

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO





RUC: 1760003330001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: 281 Fecha de Resolución: 01/23/1997

COMPROBANTE DE COBRO #: I/2023/011062

ALCABALAS - REGISTRO

Lugar de Emisión: Quito Fecha: 25/04/2023 Por: 58.57
 Periodo: 25/04/2023 hasta 25/04/2024 Vence: 25/04/2024

Contribuyente: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN
 Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL
 Identificación: CI 0101878940 Teléfono: Correo: marthyluis@hotmail.com
 Dirección:
 Detalle: VENDEDOR: GREENCARGO S.A. NOTARIA: TRIGESIMA
 TIMBRE PROVINCIAL = Servicio Administrativo + Especie

VE-166218



ENTRADAS

	Valor
AVALÚO CONTRACTUAL	56770

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	ALCABALAS - REGISTRO	56.77	0.00	0.00	56.77
2023	REGISTRO (SA)	1.00	0.00	0.00	1.00
2023	REGISTRO (T)	0.80	0.00	0.00	0.80
Total		58.57	0.00	0.00	58.57

Saldo a Pagar Fecha: 25/04/2023 | Valor: 58.57 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 58.57

PAGOS

Comprobante	Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Número	Valor	% Comisión	Total
001001/050524	Deposito Bancario	25/04/2023	BANCO PICHINCHA	9737431	58.57	0.00	58.57
Total							58.57

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 12 DE LA LEY NOTARIAL
 YO FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ESTAS FOJAS ES FIEL
 CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO

30 MAY 2023

Dr. Diana Anahide Arellano
 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



MARIA YOLANDA GUAMAN CHICAIZA

GUAMAN CHICAIZA MARIA YOLANDA
 1710237825

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

Por un
Quito
Digno

CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

2023/03/21 12:03

DOC-CCR-04

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0992440996001
Nombre o razón social: GREENCARGO S.A.

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3671488
Estado: ACTIVO
Geo clave: 1701042701670641313
Clave catastral anterior: 1120208036001003004
Alícuota declarada: 2.3856
Unidad de relación % declarada: 100
Alícuota al 100%: 2.3856
Denominación de la unidad: DEP C4; BALCON DEP C4; P14; B19
Año de construcción: 2018
En derechos y acciones: NO
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 108.10 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 108.10 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 15,998.24
Avalúo de construcciones: \$ 43,626.81
Avalúo de construcciones cubiertas proporcional: \$ 0.00
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 16,972.43
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 298.71
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la: \$ 1,079.41
Avalúo comunal especial: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 77,975.60

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Estado: ACTIVO
Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 2,235.39 m2
Área según plano (lev.): 2,235.39 m2
Área gráfica (Sistema catastral): 2,235.39 m2
Área regularizada: SI
Frente total: 124.11 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 223.54 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Valoración especial: NO
Dirección: Oe9 JUAN DIAZ
Parroquia: RUMIPAMBA
Barrio/Sector: INIAQUITO ALTO
Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	GREENCARGO S.A.	0992440996001	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no reconoce propiedad, superficie, ni linderos, así como también no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

En caso de copropiedad y derechos y acciones, la suma del porcentaje tiene que corresponder al 100% de la propiedad.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el responsable catastral del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1)

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

Por un
Quito
Digno

CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCR-04

NOTAS

2023/03/21 12:03

constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

Conforme al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2235,39 m2.

Art. 2243.- Error Técnico Aceptable de Medición - ETAM. - El Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM estará dado en función de la superficie del lote de terreno proveniente de una nueva medición realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, o por el propietario del bien inmueble, la misma que al ser comparada con la superficie que consta en el título de dominio se constate que existe un excedente o diferencia de área de terreno. Para predios ubicados en suelo urbano del Distrito Metropolitano de Quito, se considerará el Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, en un porcentaje de hasta el 10% en más o en menos del área original que consta en el respectivo título de dominio.

Para inmuebles ubicados en zona rural se tendrá en cuenta el siguiente cálculo para determinar el

ETAM Rural:

De 1 m2. a 25.000 m2. el 10%

De 25.001 m2. en adelante el 5%*

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1 FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A-

30 MAY 2023



Dr. David Andrade Weillano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA

Transferencia de Dominio

Orden para el Pago : 00038586996
Año de Tributación : 2023
Identificación : 99*****01
Contribuyente : GREENCARGO S.A.

Fecha Emisión : 2023-04-13

Fecha Pago : 2023-04-24

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Número de Trámite : 0013545

INFORMACIÓN

(193326-19-1)-2023-TDC-INT-013545
CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)

TOTALES

32,43

Subtotal :

32,43

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

32,43

Transacción : 39892078
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : miércoles, 26 de abril del 2023

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 01 FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A-

30 MAY 2023


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Ficha Registral-Bien inmueble
32480

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008555
Certifico hasta el día 2023-03-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 22 diciembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar signado con el numero 02-16 de la parroquia Manta del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 12,00 metros mas 4,71 metros y via 2 . ATRAS: 15,00 metros y lote 06-15 COSTADO DERECHO: 27,00 metros y lote 02-17 COSTADO IZQUIERDO; 24,00 metros y area verde AREA TOTAL: 403,07m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 vienes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	685 vienes, 09 marzo 2012	13609	13640
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3022 jueves, 10 septiembre 2015	62992	63022
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	3372 martes, 06 octubre 2015	71364	71372

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitución del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS	NO DEFINIDO	MANTA

BENEFICIARIO	INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA		
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	ALOAG
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA



PROPIETARIO

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 9

Número de Repertorio: 318

Folio Final : 58

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85m2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 868,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 . LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2, LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01 963,95m2 V-UM Ex 4 p 06 6.340,90m2 Lote Club 7.702,28m2 Lote 13-16 697,89m2 Lote 13-18 698,40m2 Lote 13-21 688,77m2 Lote 13-22 688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 8] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 26

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 57

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

PROMOTOR(A) COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC. NO DEFINIDO MANTA
PROMOTOR(A) METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS NO DEFINIDO MANTA
S.A. MEGA INMOBILIARIA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 marzo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA del lote numer 02-16 perteneciente a la Urbanizacion llamada ciudad del Mar ubicada en el canton Manta con un area total de 403,07m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA LUGEJO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, EL SEÑOR PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR GUIDO ALEJANDRO TENORIO KOPPEL EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA LUGEJO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 octubre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA El señor Paul Esteban Tenorio Koppel, declara que Acepta la compraventa del lote ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar signado con el número 02-16 de la parroquia y Cantón Manta y que hiciera a su favor el señor Guido Alejandro Tenorio Koppel en su calidad de Agente de Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
Total inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEDINA TAPIA PAOLA KATHERINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008555 certifico hasta el día 2023-03-27, la Ficha Registral Número: 32480.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
HOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 5 FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO

30 MAY 2023


Dr. Dario Andrade Arceflano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 90 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 6 6 9 3 S 6 1 W 0 S



N° 042023-090520

Manta, lunes 24 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PERMUTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR ESTEBAN con C.C. 0101878940 ubicada en LT. 02-16 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$87,466.19 OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 19/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$88,000.00 OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 19 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 02 FOLIOS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A:

30 MAY 2023


Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 24 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1913689ZEIYZU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090159

N° ELECTRÓNICO : 226255

Fecha: 2023-04-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-02-16-000

Ubicado en: LT. 02-16 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 403.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0101878940	TENORIO KOPPEL-PAUL ESTEBAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 87,466.19

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 87,466.19

SON: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 19/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTERESEN EN ESTE FOLIO ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO

30 MAY 2023

Dr. Daniel Arce de Arce
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191007EO8GTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-25 12:09:31

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/129646

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/04/2023

Por: 318.51

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/04/2023

Contribuyente: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0101878940

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 41445.41

VE-890235



Tipo de Transacción: PERMUTA

Tradente-Vendedor: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN

Identificación: 0101878940

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: GREENCARGO S.A.

Identificación: 0992440996001

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	10/09/2015	1-34-02-16-000	87,466.19	403.07	LT.0216URB.CIUDADELMAR	88,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	318.51	0.00	0.00	318.51
Total=>		318.51	0.00	0.00	318.51

Saldo a Pagar

DETALLE	
PREGIO DE VENTA	88,000.00
PREGIO DE ADQUISICIÓN	46,554.59
DIFERENCIA BRUTA	41,445.41
MEJORAS	531.00
UTILIDAD BRUTA	40,914.41
AÑOS TRANSCURRIDOS	15,513.38
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	25,401.03
IMP. CAUSADO	317.51
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	318.51

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN... FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A-

30 MAY 2023

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/066990

Fecha: 04/20/2023

Contribuyente: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN

Identificación: CI 0101878940 Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN

Referencia: 042005454307820

VP-1265634



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/129646	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	318.51	0.00	0.00	0.00	0.00	318.51	318.51
Total:								318.51	318.51

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Déposito Bancario	20/04/2023	BANCO DEL PACIFICO	Portal Ciudadano	042005454307820	318.51	0.00	0.00	318.51
Total:					318.51		0.00	318.51

portal_gadmanta 20/04/2023 16:09:36

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZON DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTE MI SE ENCONTRAN EN SU FORMA ORIGINAL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADO DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A

30 MAY 2023

[Firma]
Dr. Darío Andrade Alvarado
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Ruc: 1360000980001
Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/129644
DE ALCABALAS
Fecha: 19/04/2023 Por: 880.00
Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023 Vence: 19/04/2023

Tipo de Transacción: PERMUTA
Tradente-Vendedor: TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN
Identificación: 0101878940 Teléfono: SN Correo:
Adquiriente-Comprador: GREENCARGO S.A.
Identificación: 0992440996001 Teléfono: Correo:
Detalle:



Predio:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Area	Dirección	Precio de Venta
	10/09/2015	1-34-02-16-000	87.466.19	403.07	LT.0216URB.CIUDADELMAR	88.000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	880.00	264.00	0.00	616.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	264.00	0.00	0.00	264.00
Total=>		1,144.00	264.00	0.00	880.00

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento PERMUTA			264.00
Total=>				264.00

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 19 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN... FOLIOS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A

30 MAY 2023

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO



Prostrial

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 548414

Código Catastral 1-34-02-16-000	Área 403.07	Avalúo Comercial \$ 87466.19	Dirección LT. 02-16 URB. CIUDAD DEL MAR	Año 2022	Control 586369	2023-03-09 13:02:05	Nº Título 548414
------------------------------------	----------------	---------------------------------	--	-------------	-------------------	---------------------	---------------------

Nombre o Razón Social TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	Cédula o Ruc 0101878940
--	----------------------------

Fecha de pago: 2022-01-25 14:33:21 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	34.99		-3.15	31.84
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	3.06		-1.16	1.90
MEJORAS 2013	18.26		-7.32	11.94
MEJORAS 2014	20.18		-7.67	12.51
MEJORAS 2015	0.10		-0.04	0.06
MEJORAS 2016	0.84		-0.32	0.52
MEJORAS 2017	32.78		-12.46	20.32
MEJORAS 2018	83.25		-35.44	57.81
MEJORAS 2019	6.40		-2.43	3.97
MEJORAS 2020	186.33		-40.41	65.92
MEJORAS 2021	49.97		-15.57	25.40
SOLAR NO EDIFICADO	174.92		0.00	174.92
TASA DE SEGURIDAD	34.99		0.00	34.99
TOTAL A PAGAR				\$ 442.10
VALOR PAGADO				\$ 442.1
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2964656529408

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ESTAS FOLIAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A:

[Handwritten Signature]

30 MAY 2023

Dr. Darío Andrés Arribas
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

N° 032023-087389

Manta, jueves 09 marzo 2023

Portal

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN** con cédula de ciudadanía No. **0101878940**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN **01** FOLIOS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO -

30 MAY 2023

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 09 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188228VYZIYFJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
27/04/2023 12:39:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1446981193
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 30 DE QUITO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	87.46
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	88.03

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

27 ABR 2023

CASA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....(Foja(s)). Certifico
Quito a

30 MAY 2023


Dr. Danilo Andrade Arellano
NOTARIO

EDIFICIO SAINT MATTHEW

ADMINISTRACION 2022-2023

Quito, 27 de abril del 2023

CERTIFICADO DE EXPENSAS

A petición verbal del interesado, por medio del presente certificado de expensas certifico lo siguiente:

La empresa GREENCARGO S.A. , propietaria del Departamento número C4, con estacionamiento número 14, bodega número 19, balcón departamento C4, total alícuota 2,3856; que forma parte del Edificio Saint Matthew, ubicado en la calle Rodrigo Muriel s/n y Juan Díaz, parroquia Cochapamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentran al día en sus obligaciones por concepto de pago de expensas ordinarias y extraordinarias con la administración del edificio y no adeudan cantidad alguna por ningún concepto hasta la presente fecha.

Las obligaciones se encuentran pagadas hasta el 30 de abril del 2023.

Atentamente,



Ing. Santiago Pazmiño

C.C. 171225999-1

ADMINISTRADOR EDIFICIO

EDIFICIO SAINT MATTHEW





Quito, 3 de octubre de 2022



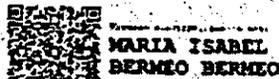
Ingeniero
Santiago Pazmiño
Presente. -

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Propietarios del Edificio Saint Matthew, realizada el 17 de septiembre de 2022, usted ha sido designado como **ADMINISTRADOR** del **EDIFICIO SAINT MATTHEW** desde el 03 de Octubre del 2022 al 03 de octubre de 2023.

Como administrador ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial, de manera conjunta o por separado con el Presidente, cumpliendo con las demás atribuciones y deberes dispuestos en la Ley de propiedad Horizontal y su Reglamento General.

Atentamente



Isabel Bermeo
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Santiago Pazmiño, acepto el nombramiento de **ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO SAINT MATTHEW** y tomo posesión del cargo, el mismo que lo ejerceré con responsabilidad en beneficio de los intereses de todos los copropietarios y con total apego a la Ley. En Quito 03 de octubre de 2022.


Ing. Santiago Fabricio Pazmiño Tipan
CC 1712259991



Factura: 002-001-000035400



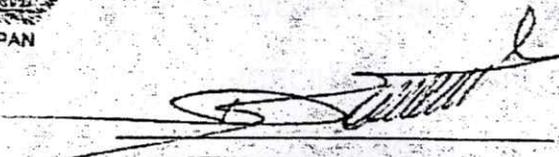
20221701078D00534

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221701078D00534

Ante mí, NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA , comparece(n) SANTIAGO FABRICIO PAZMIÑO TIPAN portador(a) de CÉDULA 1712259991 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO. es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:31).



SANTIAGO FABRICIO PAZMIÑO TIPAN
CÉDULA 1712259991



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712259991

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO TIPAN SANTIAGO FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE FIALLO SILVANA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: PAZMIÑO HIDROVO WILFRIDO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TIPAN ASIPUELA BLANCA AURORA

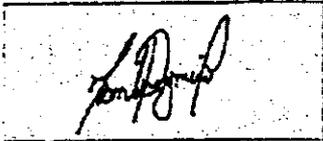
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: VERONICA VANESSA MONTALVO AYMAR - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 223-776-03102



223-776-03102

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171225999-1

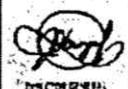
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: RAZNERO TIPAN SANTIAGO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRES: SILVANA YERONICA AGUIRRE FIALLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZNERO HIDROVO WILFRIDO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIPAN ASPIUELA BLANCA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-11-23

994444442


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1
JUNTA N°: 0052 MASCULINO



N° 11789931

CE N°: 171225999-1

PAZMINO TIPAN SANTIAGO FABRICIO

CIUDADANATO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Handwritten Signature]
171225999-1
Pedro Biana y Moras Jofre
0995884853
ing santy paz@gmail.com

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 2 FOJAS ES FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS. QUITO A 30 MAY 2023

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
Lo honrado con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 OCT 2022



[Handwritten Signature]
DR. DANIEL GARCIA GONZALEZ



CIUDAD DEL MAR
VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA
MANTA

CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Documento N° CDM130

Manta, 10 de Abril de 2023

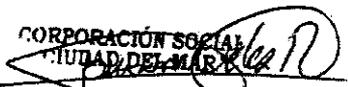
CERTIFICADO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EXPENSAS.

Por medio del presente documento, yo **VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA** con cédula de identidad N° **1312465006** y en mi calidad de **ADMINISTRADORA** de la **CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR** con RUC 1391794193001, **CERTIFICO:**

Que el **LOTE (02-1C2P-16)** se encuentra al día en las contribuciones y expensas de la urbanización, detallando que se encuentra cancelado hasta el mes de Abril de 2023, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide el presente Certificado para los fines consiguientes.

Atentamente,

**CORPORACIÓN SOCIAL
CIUDAD DEL MAR**

FIRMA AUTORIZADA

VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA
ADMINISTRADORA
C.I.: 1312465006

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

30 MAY 2023



Dr. Dario Andrade Atellano
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección Nacional de Registro Civil,
 Identificación y Estadística

131246500-6



CIDADANA
VELEZ RONQUILLO
JOHANA
 LEGAJO DE IDENTIFICACION
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
DARWIN ALEJANDRO
PARRAGA BRAVO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ WORTER WILSON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO ANDRADE DAIS MARILE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2010-10-20
 FECHA DE EXPIRACION
2020-10-20

IDENTIFICACION
MARIANA

[Signatures]

CERTIFICADO de VOTACION
 1 de 02 RESUMENES de 2023

MAMARI
MANTA
 CANTON 1
LOS ESTEROS
 ZONA 3
 JUNTA DEL 0006 FEMENINO
VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA

48878437



1312465008

CREP
COMISIÓN REGISTRAL ECUATORIANA
 He desarrollado este acta en el

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y CPCCS 2023

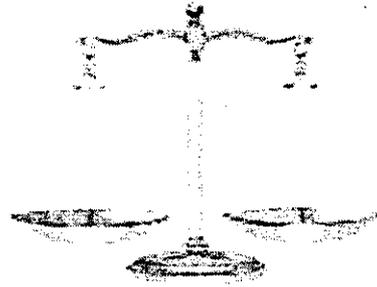
El presente acta fue elaborada en el momento de la votación y es copia fiel del original que se encuentra en el acta de votación y en el acta de escrutinio y de la Ley Orgánica del Registro Civil y del Acta de Identificación y Estadística de la Ley Orgánica del Registro Civil.

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. foja (s). Certifico
 Quito a **30 MAY 2023**

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO EN QUE CONSTA LA CONVOCATORIA, ACTA DE LA REUNIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

CODIGO NUMERICO: 20231308002P00438

AUTORIZADA EL 21 DE MARZO DEL 2023

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2023

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTAPRIMERA



Factura: 001-002-000068472



20231308002P00438



PROTOCOLIZACIÓN 20231308002P00438

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2023, (16:04)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VEGA SORNOZA JUVENAL JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307471902

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE LA CONVOCATORIA, ACTA DE LA REUNION Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SOLICITADA POR EL ABG. LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO, MATRICULA NO. 13.2005-137-F.A.M.
----------------	---

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 -Manta- Ecuador





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN CALLE DE SAN AVENIDA
TELEFONOS: 099-257214 - 05262358



FACTURA NUMERO: 001-002-000068472

CÓDIGO NUMERICO: 20231308002P00438

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

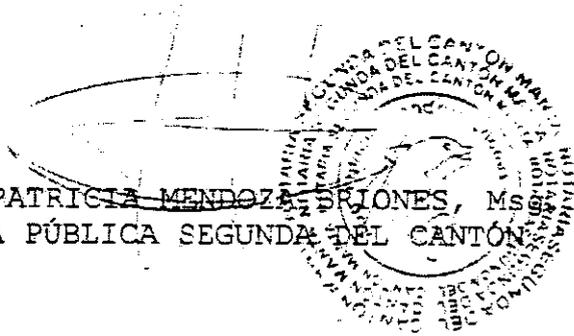
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el ABG. LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO, MATRICULA No. 13.2005-137-F.A.M; y de acuerdo al Artículo dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente procedo a **PROTOCOLIZAR** el documento que antecede en que consta la Convocatoria, Acta de la Reunión y Nombramiento del Directorio de la Corporación Social Ciudad del Mar y demás documentos adjuntos y confiera los testimonios solicitados.- La cuantía es indeterminada.- Para constancia de ello, firmo y sello en la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.-

Elaborado por: R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, MsC
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN





Señora Notaria:

ABG. LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito de conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos solicitados por el señor JOSUE VEGA SORNOZA, en la que consta la Convocatoria, Acta de la Reunión y Nombramiento del Directorio de la Corporación Social Ciudad del Mar y demás documentos adjuntos y confiera los testimonios solicitados.-
Manta, Marzo 21 del 2023

Es justicia,

ABG. LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO
MATRICULA No. 13.2005-137-F.A.M.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ANALUISA FRANCO LORENZO MARTIN

Matrícula No: 13-2005-137
Cédula No: 1306328905
Fecha de inscripción: 29/05/2014
Matricule anterior: 3164
Tipo de sangre: O+

[Handwritten signature]

Firma

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Briones
Loja - Ecuador



Manta, 06 de marzo del 2023

CONVOCATORIA

Convocatoria a Reunión de Directorio, de la Corporación Social Ciudad del Mar, de conformidad, como lo dispone el Art. y Art.28 del Estatuto de la Corporación Social Ciudad del Mar que, en goce de sus derechos, nos convocamos a la reunión el viernes 10 de marzo del 2023, a las 16:00 horas, sala de reuniones en oficina de Administración. Se van a tratar los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.-Renuncia de Administrador.
- 2.- Selección de nuevo Administrador.

Atentamente

Sr. Josué Vega Sornoza
Presidente



NOTA: Por favor confirmar la recepción y asistencia de convocatoria.



**REUNION DE JUNTA DIRECTIVA
CIUDAD DEL MAR**

**ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN CIUDAD DEL
MAR CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2023**

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes marzo dos mil veintitrés, siendo las 17h00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de la Corporación Social Ciudad del Mar, los señores: Sr. Josué Vega Sornoza en calidad de Presidente del Directorio; Sr. Diego Álvarez Naranjo en calidad de (Vice-presidente); Sr. Cristyan Alvarado Vega en calidad de (primer vocal principal); Sra. Ma. Teresa Soto en calidad de (segundo vocal principal); Sr. César Sánchez Álvarez en calidad de (tercer vocal principal); Sr. Carlos Puga Dávila en calidad de (primer vocal suplente); Sra. Ruth Castellanos Ávalos Cristyan en calidad de (segundo vocal suplente); Sra. Ma. Leonor Rodríguez Rivadeneira en calidad de (tercer vocal suplente), tenor de los dispuesto en los Art. 27 del Estatuto de Constitución, para conocer el siguiente orden del Día:

1.-Renuncia de Administrador.

2.- Selección de nuevo Administrador.

De acuerdo a la convocatoria el Sr. Presidente solicita a la segunda vocal principal Sra. María Teresa Soto, tome nota para la generación de la respectiva acta. Siendo las 16h05 horas., se da por iniciada la reunión del Directorio, el Presidente da lectura del Orden del día.

Verificación de Quórum: Asistencia a la citación efectuada por Presidente, los siguientes Miembros principales:

- Sr. Juvenal Josué Vega Sornoza (Presente)
- Sr. Diego Alberto Álvarez Naranjo (Presente)
- Sr. Cristyan Jhon Alvarado Vega (Ausente)
- Sra. María Teresa Soto (Presente)
- Sr. César Alfredo Sánchez Álvarez (Ausente)
- Juan Carlos Puga Dávila (Ausente)
- Ruth Germania Castellanos Ávalos (Presente)
- María Leonor Rodríguez Rivadeneira (Presente)

Con el 80 % de los miembros del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 del Estatuto de la Corporación Social Ciudad del Mar queda instalada la reunión.

Abg. Patricia Mendoza Llanes
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



1.-Renuncia de Administrador.

En reunión de Directiva se comunica oficialmente la renuncia voluntaria por el Ing. Fabricio Intriago Medina, para dar por terminada la relación laboral como **ADMINISTRADOR** en la Corporación Social Ciudad del Mar; cargo que venía desempeñando desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de marzo 2023 que se encontrará laborando.

- Se adjunta renuncia y acta de acuerdo de pagos.

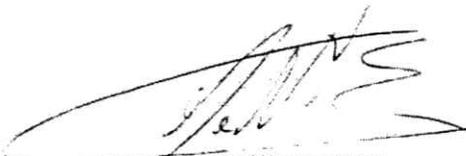
2.- Selección de nuevo Administrador.

Mediante revisión de hojas de vida de las y los postulantes a la vacante de Administrador. Se delibera para escoger a la persona idónea para el puesto en mención, bajo cuadro de selección: formación, competencias y habilidades.

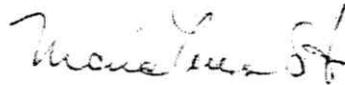
Se selecciona a la Ing. Johana Vélez Ronquillo por el periodo de dos años para el puesto de Administradora de Corporación Social Ciudad del Mar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 17:30 horas. Para dar legalidad a lo actuado, firman al pie de la presente acta los asistentes de la Directiva.

Manta, 10 de marzo del 2023.


PRESIDENTE
Sr. Josué Vega Sornoza.
C.I. 1307471902


VICE-PRESIDENTE
Sr. Diego Álvarez Naranjo
C.I. 1706727847


**SEGUNDO VOCAL
PRINCIPAL**
Sra. María Teresa Soto
C.I. 0962686770


**SEGUNDO VOCAL
SUPLENTE**
Sra. Ruth Castellanos Ávalos.
C.I. 1701266056


**TERCER VOCAL
SUPLENTE**
Sra. Ma Leonor Rodríguez
C.I. 1307583383

Abg. Patricia Mendez Buitrago
Notaria Pública Segundo
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO



Manta, 21 de marzo del 2023

Señora
Maria Johana Vélez Ronquillo
Presente. -

De mis consideraciones:

En reunión de la Junta de Directiva de la Corporación Social Ciudad del Mar, que tuvo lugar el día 10 de marzo del 2023, resolvió designarla a usted **ADMINISTRADORA** de la urbanización a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en la notaria del Cantón Manta, por el periodo de dos años.

Los deberes y atribuciones que le confiere La Ley y el Estatuto Social en su artículo trigésimo sexto. En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplaza el presidente.

La Corporación Social Ciudad del Mar se constituyó en la ciudad del Manta el 15 de marzo del 2012. El domicilio actual de la urbanización es en el Cantón Manta su dirección está ubicada a una cuadra de la entrada de Petro Comercial en la vía Manta – San Mateo.

Ing. Patricia Mendez P. Rojas
Notario Público Segundo de Manta
Ecuador

Atentamente

JUVENAL JOSUE VEGA SORNOZA
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, **MARIA JOHANA VELEZ RONQUILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número 1312465006, por medio de la presente tengo a bien manifestar que **ACEPTO** el presente nombramiento de **ADMINISTRADORA** de la Urbanización "Ciudad del Mar", así mismo prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social.

ING. MARIA JOHANA VELEZ RONQUILLO
C.C. 1312465006

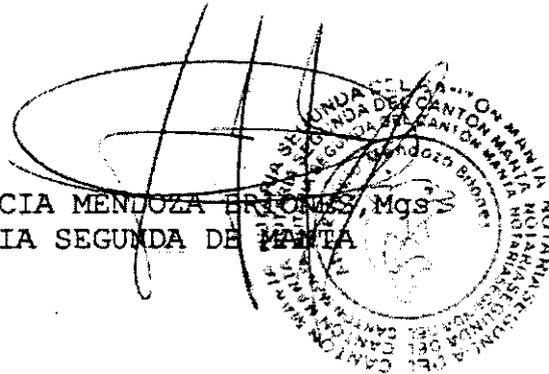




NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. CODIGO NUMERICO: 20231308002 P00438. LA NOTARIA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 01 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO, A. **30 MAY 2023**


DR. DARÍO ANDRADE ARCELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo Del Cantón Quito, esta escritura pública de **PERMUTA**, otorgada por **LA COMPAÑÍA GREENCARGO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR NAHIN JOSÉ SAUD BENITEZ**, a favor del **SEÑOR PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL REPRESENTADO POR EL SEÑOR XAVIER SANTIAGO TENORIO KOPPEL**; y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada, debidamente sellada y firmada en Quito a, treinta de mayo del año dos mil veinte y tres. -

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Ficha Registral-Bien Inmueble

32480

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028658
Certifico hasta el día 2023-09-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **Tipo de Predio:** Lote de Terreno
Fecha de Apertura: jueves, 22 diciembre 2011 **Parroquia:** MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar signado con el número 02-16 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 12,00 metros mas 4,71 metros y via 2 . ATRAS: 15,00 metros y lote 06-15 COSTADO DERECHO: 27,00 metros y lote 02-17 COSTADO IZQUIERDO; 24,00 metros y area verde AREA TOTAL: 403,07m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	685 viernes, 09 marzo 2012	13609	13640
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3022 jueves, 10 septiembre 2015	62992	63022
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	3372 martes, 06 octubre 2015	71364	71372

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO
[1 / 8] FIDEICOMISO
Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006 **Número de Inscripción :** 37 **Folio Inicial:** 1149
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4726 **Folio Final :** 1149
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA
Cantón Notaría: GUAYAS
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS	NO DEFINIDO	MANTA



BENEFICIARIO	INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA		
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	ALOAG
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA



PROPIETARIO

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 9

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 318

Folio Final : 58

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 . LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 8] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 26

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 57

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



PROMOTOR(A) COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC. NO DEFINIDO MANTA
 PROMOTOR(A) METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS NO DEFINIDO MANTA
 S.A. MEGA INMOBILIARIA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 marzo 2012

Número de Inscripción : 685

Folio Inicial: 13609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1384

Folio Final : 13640

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA del lote numer 02-16 perteneciente a la Urbanizacion llamada ciudad del Mar ubicada en el canton Manta con un area total de 403,07m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA LUGEJO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 septiembre 2015

Número de Inscripción : 3022

Folio Inicial: 62992

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7598

Folio Final : 63022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, EL SEÑOR PAUL ESTEBAN TENORIO KOPPEL DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR GUIDO ALEJANDRO TENORIO KOPPEL EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA LUGEJO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 octubre 2015

Número de Inscripción : 3372

Folio Inicial: 71364

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8437

Folio Final : 71372

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA El señor Paul Esteban Tenorio Koppel, declara que Acepta la compraventa del lote ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar signado con el número 02-16 de la parroquia y Cantón Manta y que hiciera a su favor el señor Guido Alejandro Tenorio Koppel en su calidad de Agente de Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SAUD BENITEZ ANGEL FABIAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028658 certifico hasta el día 2023-09-29, la Ficha Registral Número: 32480.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 9 7 2 9 4 N Z G S D 7

Página 5/5- Ficha nro 32480

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467601

Contribuyente TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN
Identificación 01XXXXXXXXX0
Control 000002073
Nro. Título 467601

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-04-26 **Expiración** 2023-05-26

Descripción

Año/Fecha 04-2023/05-2023
Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono	Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-04-26 13:07:38 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

N° 092023-101374

Manta, viernes 29 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN** con cédula de ciudadanía No. **0101878940**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 29 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102269KP2PGL1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-101924

Manta, martes 10 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PERMUTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-02-16-000 perteneciente a TENORIO KOPPEL PAUL ESTEBAN con C.C. 0101878940 ubicada en LT. 02-16 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$87,466.19 OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 19/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$88,000.00 OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102822A0I0FCP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090159

N° ELECTRÓNICO : 226255

Fecha: 2023-04-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-02-16-000

Ubicado en: LT. 02-16 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 403.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0101878940	TENORIO KOPPEL-PAUL ESTEBAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 87,466.19

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 87,466.19

SON: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 19/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191007EO8GTUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-10 10:21:25

